



OFICIO N° 692-2017-OPPEC-OM-CR

Lima, 07 de abril de 2017



Señora Congresista  
**LUCIANA LEÓN ROMERO**

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas  
Presente.-

**REFERENCIA:** Proyecto de Ley N° 01003/2016-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales<sup>1</sup> del Congreso de la República, hemos recibido **4 opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° 01003/2016-CR **Ley que declara de preferente interés nacional el reconocimiento de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y la sociedad civil organizada que contribuyeron al logro de la pacificación nacional y la lucha contra el terrorismo**, de autoría de la congresista **María Cristina Melgarejo Páucar**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <http://goo.gl/eYwU4X> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° 01003/2016-CR. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,

**LENY PALMA ENCALADA**  
Jefa de la Oficina de Participación,  
Proyección y Enlace con el Ciudadano  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

<sup>1</sup> <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>  
LPE/cfcc



## Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

<b>Título:</b>	01003/2016-CR: Ley que declara de preferente interés nacional el reconocimiento de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y la sociedad civil organizada que contribuyeron al logro de la pacificación nacional y la lucha contra el terrorismo
<b>Autor:</b>	Melgarejo Páucar María Cristina, Palomino Ortiz Dalmiro Feliciano, Bartra Barriga Rosa María, Beteta Rubín Karina Juliza, Arimborgo Guerra Tamar, Martorell Sobero Guillermo Hernán, Petrozzi Franco Francisco Enrique Hugo
<b>Grupo Parlamentario:</b>	Fuerza Popular
<b>Comisión:</b>	
<b>Fecha de Inicio:</b>	02/03/2017 02:36:00 p.m.
<b>Fecha de Término:</b>	03/04/2017 12:38:27 p.m.

## Resumen de Opiniones Recibidas

<b>Opiniones a favor:</b>	2
<b>Opiniones en contra:</b>	0
<b>Propuestas alternativas:</b>	1
<b>Otras:</b>	1
<b>Total de opiniones recibidas:</b>	4

## Detalle de Opiniones Recibidas

### Opiniones a favor

**\*\* Ciudadano: Señor RODOLFO NAVARRO, registrado el 03/03/2017 07:25:00 a.m.**

importante reconocer la labor de estos valerosos hombres y mujeres; sobre todo hacer de conocimiento a los educandos que el terrorismo en nuestro país fue duro, por lo tanto no debe repetirse. proyecto de ley muy acertado por lo que me muestro a favor.

**\*\* Ciudadano: Señor César Eduardo Arroyo Huamán, registrado el 10/03/2017 07:06:00 p.m.**

estoy de acuerdo que declare de interés nacional y que el estado los premie por estos actos de defender al país exponiendo su vida como todo varón y que reconozca y se les retribuya sus derechos adquiridos con sudor y lagrimas y que nunca mas se repita esta vergüenza por parte del estado, muchas gracias.

### Opiniones en Contra Propuestas Alternativas

**\*\* Ciudadano: Señor Julio Cesar Alvarez Guiulfo, registrado el 12/03/2017 11:58:00 a.m.**

apoyo este proyecto pero creo que un verdadero reconocimiento seria el de igualar las pensiones del personal de las ffaa y pnp, pasados a retiro antes de diciembre 2012, con los que pasaron a retiro después de esa fecha, toda vez que fueron los primeros los que casi toda su carrera la hicieron con conflictos internos y externos. eso si seria un justo reconocimiento. gracias.